

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Teófilo de LUIS RODRÍGUEZ, Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso, formula las siguientes **preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito**.

Al diputado que suscribe le ha sido comunicado lo siguiente: En la prisión Combinado del Este, en Cuba, al prisionero de conciencia Regis Iglesias Ramírez, le fue negada la asistencia a los oficios que celebró el Cardenal Ortega, en ese centro de reclusión. Ningún prisionero de conciencia pudo estar presente en esos oficios.

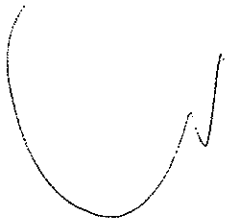
Regis Iglesias es uno de los Prisioneros de la Primavera Negra, condenado a dieciocho años por impulsar el Proyecto Varela. Al igual que otros prisioneros de conciencia cubanos se niega a vestir el uniforme de prisionero común.

1. ¿Qué información tiene el Gobierno de España de los hechos descritos?.
2. ¿Ha contactado la Embajada de España en La Habana con el Movimiento Cristiano de Liberación a los efectos de conocer si a Regis Iglesias, como a otros presos políticos, se les exige vestir el uniforme de preso común y, ante su negativa, son presionados por las autoridades de la cárcel?.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

3. ¿Qué respuesta ha recibido el Gobierno Español del gobierno Cubano al denunciar estas técnicas represivas en las instituciones penitenciarias cubanas?.

Madrid, 6 de abril de 2010



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.:
EL DIPUTADO

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Teófilo de LUIS RODRÍGUEZ, Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso, formula las siguientes **preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito**.

Según noticias recibidas, casi a diario, todo parece indicar que en estos momentos en Cuba la política de represión que se ejerce por el Estado sobre las voces de la disidencia, se han reforzado.

Así hemos podido conocer cómo, sin recato, las Fuerzas de Seguridad del Estado arrestan, sin motivo alguno, a Jorge Luis García Pérez "Antúnez" y a Iris Tamara Pérez, cualquiera que sea el motivo de su desplazamiento, como también se conoce ahora que por recientes disposiciones de las Fuerzas de Seguridad, se imponen a las Damas de Apoyo que acompañan a las Damas de Blanco, restricciones a su libertad de movimientos, impidiéndoles por la fuerza su participación en distintos actos.

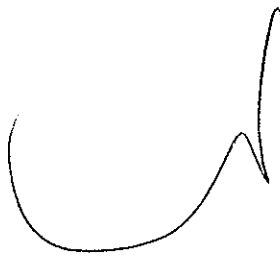
Por todo ello y con objeto de contribuir al respecto a los Derechos Humanos en Cuba se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Conoce el Gobierno por la información suministrada por nuestra Embajada los hechos descritos en esta iniciativa?
2. ¿Puede informar si personal de la Embajada de España en La Habana contactó con las personas afectadas para conocer exactamente lo que está ocurriendo?.

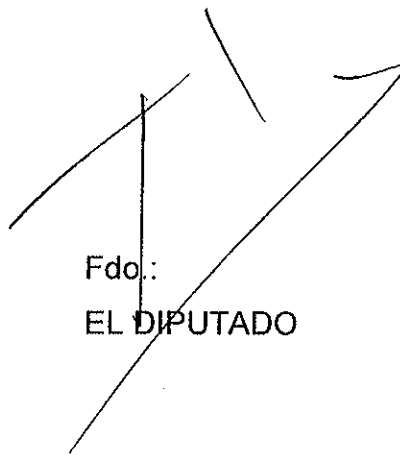
**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

3. ¿Transmite el Gobierno Español al Cubano su queja por la represión que se ejerce hoy sobre la disidencia pacífica en Cuba?

Madrid, 6 de abril de 2010



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.:
EL DIPUTADO

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Teófilo DE LUIS RODRIGUEZ, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular **las siguientes preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuesta por escrito**.

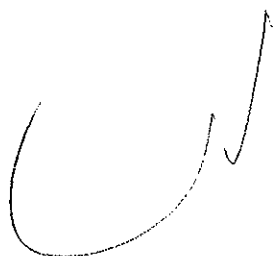
Según informaciones recibidas el médico disidente cubano Darsi Ferrer Ramírez, cumplió el sábado 27 una semana de haberse declarado en huelga de hambre en la prisión de Valle Grande, La Lisa, donde permanece recluido en una celda de castigo.

Ferrer reclama al régimen castrista en su huelga, atención médica estomatológica y que le celebren el juicio por cual permanece encarcelado desde el 21 de julio de 2009.

También permanecen en huelga de hambre exigiendo que 26 prisioneros enfermos sean liberados, Guillermo Fariñas Hernández, sicólogo y periodista disidente permanece en un hospital de la ciudad de Santa Clara donde cumplió ya el mes de haber comenzado y Franklin Peregrino del Toro en su casa en el poblado de Cacocum, Holguín.

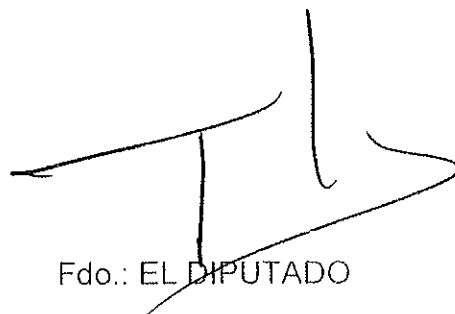
Por todo ello se formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas adoptará el Gobierno para lograr respuesta a las reivindicaciones de Darsi Ferrer Ramírez?
2. ¿Qué acciones desarrolla el Gobierno ante el Gobierno cubano para resolver la delicada situación de 26 presos de conciencia enfermos que deben ser liberados?



VºBº
EL SECRETARIO GENERAL

Madrid, 5 de Abril de 2010



Fdo.: EL DIPUTADO

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

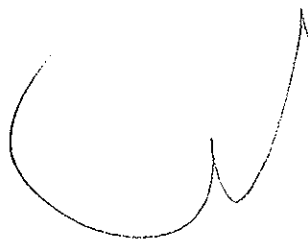
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Teófilo DE LUIS RODRIGUEZ, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular **las siguientes preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuesta por escrito**.

Según informaciones recibidas el pasado 26 de marzo fue detenido Julián Guerra Deriet, miembro del Movimiento Liga Cívica Martiana por oficiales de la Policía Nacional en la Ciudad de la Habana. Ernesto Rodríguez López, un activista de este movimiento denunció el arresto y organizó a un grupo de activistas que realizaron una protesta frente a la unidad policial en la tarde del 28, resultando liberado Julián Guerra Deriet.

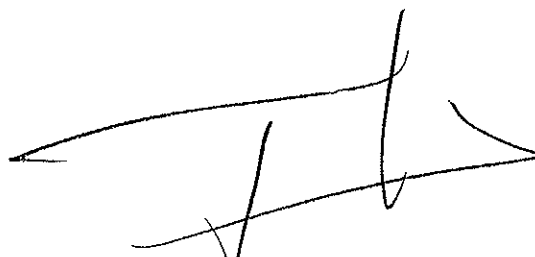
Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué información tiene el Gobierno, a través de nuestra embajada de detenciones arbitrarias como la descrita?
2. ¿Puede comunicar el Gobierno que información tiene de los hechos y si nuestra Embajada ha sido cauce de la misma tras contactar con Julián Guerra Deriet?
3. ¿Puede informar el Gobierno si ha transmitido a las autoridades cubanas su preocupación y queja por este tipo de actuaciones?



VºBº
El SECRETARIO GENERAL

Madrid, 5 de Abril de 2010



Fdo. EL DIPUTADO

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Teófilo de LUIS RODRÍGUEZ, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.**

No es la primera vez que el Diputado que suscribe usa de este tipo de iniciativas para denunciar el deficiente estado del sistema penitenciario cubano, que afecta de forma muy especial a los distintos presos políticos que hay en Cuba.

Hoy se conoce que Víctor Rolando Arroyo, prisionero de conciencia en la Prisión Kilo 5/12, de Pinar del Río, desde el 30 de marzo, no recibe la alimentación como le ha sido indicado por el médico, y Ricardo González, también prisionero de conciencia, no es atendido como corresponde de una patología de la vista.

Con el objeto de contribuir a resolver las continuas violaciones de los Derechos Humanos que se producen en la República de Cuba, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

- 1.- ¿Qué información tiene el Gobierno sobre los hechos descritos como consecuencia del contacto mantenido por miembros de nuestra Embajada con familiares de los afectados?
- 2.- ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno español para que hechos como los descritos, y que atentan contra los Derechos Humanos, no se produzcan en las cárceles de Cuba?

Madrid, 5 de abril de 2010

Vº Bº

SECRETARIO GENERAL

Fdo.:

EL DIPUTADO

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Teófilo de LUIS RODRÍGUEZ, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.**

El día 23 de marzo fue arrestado el opositor pacífico Neldo Iván Echevarría Perdomo, Vicepresidente del Movimiento Opositores por una Nueva República en las cercanías del domicilio de Dagoberto Vergel Souto, presidente del movimiento Mario Chanes de Armas.

Allí se realizaba una vigilia en apoyo a la huelga de hambre que realizan Guillermo Fariña Hernández y Franklin Pelegrino del Toro desde el pasado 24 y 28 de febrero exigiéndole al régimen la excarcelación de los presos políticos enfermos.

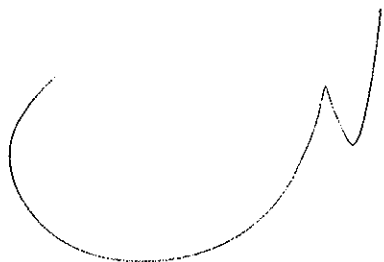
Neldo Iván fue llevado a la estación policial de Alta Habana más conocida por la Construcción donde estuvo en los calabazos hasta las ocho de la noche. Se le realizó un acta de control delictivo la cual se negó a firmar.

Por otra parte se conoció de la detención de Lourdes Esquivel Vieito que fue trasladada en un coche patrulla y abandonada en las cercanías del municipio la Lisa. Lourdes Esquivel fue amenazada de ser encarcelada si no se retiraba de sus funciones en el movimiento.

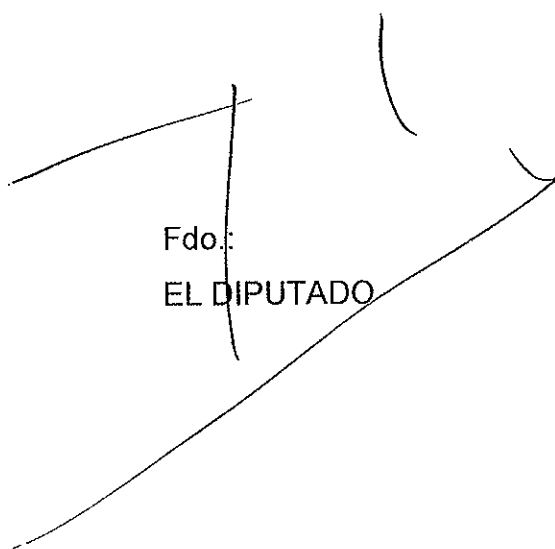
**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

- 1.- ¿Qué información tiene el Gobierno de los hechos descritos?
- 2.- ¿Ha recibido información desde nuestra embajada en la Habana sobre estas detenciones arbitrarias?
- 3.- ¿Qué explicación ha dado el Gobierno de Cuba de este tipo de actuaciones?

Madrid, 5 de abril de 2010



Vº Bº
SECRETARIO GENERAL



Fdo.:
EL DIPUTADO

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Teófilo de LUIS RODRÍGUEZ, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.**

Según informaciones recibidas, un fuerte operativo de la policía en la ciudad de La Habana rompió y eliminó antenas de Direct TV que son muy populares en toda la capital pues permiten recibir información desde el exterior.

Esta nueva señal de represión del Derecho a la Libertad de Comunicación, pretendía hurtar al pueblo de Cuba el apoyo recibido por las Damas de Blanco a nivel internacional y las protestas que se habían producido en el extranjero por la muerte de Orlando Zapata Tamayo.

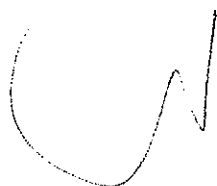
Por todo ello y con objeto de obtener información sobre lo acontecido, que claramente es indicativo del escaso respeto por los Derechos Humanos y las Libertades Individuales y Colectivas por parte de la República de Cuba, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿Ha tenido conocimiento el Gobierno, a través de nuestra embajada en La Habana, de que en efecto Fuerzas de Seguridad del Estado se han empleado para que la ciudadanía de éste país no pueda recibir información desde el exterior de la Isla, a través de ese medio de comunicación?

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

2. ¿Qué medidas adoptará el Gobierno español ante el Gobierno cubano para asegurar el acceso a la información exterior por parte de la ciudadanía de la República de Cuba?

Madrid, 18 de febrero de 2010



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.:
EL DIPUTADO

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Teófilo de LUIS RODRÍGUEZ, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.**

Según informaciones recibidas, Juana Gómez Riego fue brutalmente agredida por la Seguridad del Estado castrista, mientras marchaba junto con las Damas de Blanco en la Habana durante la jornada que conmemoraba la Primavera Negra del 2003. Esto le provocó fracturas en las costillas flotantes e inflamación abdominal.

Según Gómez Riego y su hija, efectivos de la Seguridad del Estado, entre ellos Héctor de la Fe Freire, jefe de enfrentamiento con la oposición en Villa Clara, han interferido en su tratamiento médico primero en el hospital "Calixto García" en la ciudad de La Habana, luego en el Hospital Militar de la provincia de Villa Clara y por tercera vez en el hospital "Arnaldo Milián Castro" en Santa Clara, hasta el punto de negarle tratamiento médico.

Por todo ello y con objeto de que el Gobierno español se interese por tácticas como las descritas que se están utilizando en la República de Cuba, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

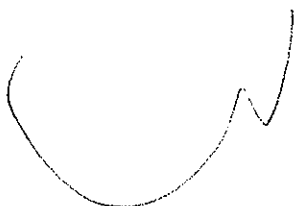
1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno español de los hechos que se describen y que demuestran cómo la política de represión en contra de la disidencia pacífica está llegando incluso a afectar al tratamiento médico que algunos disidentes pueden necesitar al ser agredidos por las Fuerzas de Seguridad del Estado?

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

2. ¿Puede el Gobierno comprobar la veracidad de los hechos entrando en contacto con la persona afectada a través de nuestra embajada en La Habana?

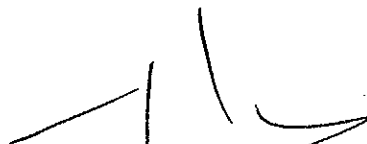
3. En el caso de comprobar que, en efecto, las técnicas de represión que se están utilizando por parte de las Fuerzas de Seguridad de la República de Cuba afectan o pueden limitar el tratamiento médico necesario que, en determinados momentos pueden necesitar ciudadanos disidentes de las posiciones del Gobierno, ¿transmitirán a la dictadura castrista su enérgica queja por esta situación?

Madrid, 5 de abril de 2010



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.

EL DIPUTADO

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Teófilo de LUIS RODRÍGUEZ, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según noticias recibidas, Rolando Rodríguez Lobaina, Coordinador General de la Alianza Democrática Oriental, ADO, informo que el miércoles día 24, fue detenido en la ciudad de Bayano por efectivos militares y agentes de la Seguridad del Estado.

Rolando Rodríguez fue llevado a la unidad de operaciones de esa misma ciudad y posteriormente trasladado al Departamento de Operaciones de Guantánamo siendo liberado el día 25, no sin antes ser advertido, amenazado oficialmente y despojado del teléfono móvil, entre otras pertenencias.

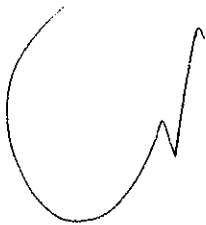
Con objeto de interesar al Gobierno sobre los hechos sucedidos en la Republica de Cuba, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

- 1.- ¿Tiene conocimiento el Gobierno Español de los hechos descritos en esta iniciativa?
- 2.- ¿Contactara nuestra Embajada en la Habana con la persona afectada para conocer la veracidad de los hechos?

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

3.- ¿Hará saber el Gobierno Español al Gobierno Cubano su rechazo ante este tipo de actos de represión a los ciudadanos de la Republica de Cuba?

Madrid, 5 de abril de 2010



Vº Bº
SECRETARIO GENERAL



Fdo.:
EL DIPUTADO

T.L.R/c.a.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Teófilo de LUIS RODRÍGUEZ, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El día 29 de marzo de 2010, la disidente Idania Yanez Contrera y Jorge Luis García Pérez "Antunez" y su esposa, Iris Tamara Aguilera, fueron detenidos por las Fuerzas de Seguridad del Estado entre los que se encontraban los oficiales Héctor de la Fe y Orizá.

Hay que destacar que Iris Tamara ha sido detenida arbitrariamente, en los últimos diez días en tres ocasiones y en todas fue golpeada por la Policía Política.

El forcejeo con la Policía hizo necesario que el hijo de 5 meses de Idania Yanez y ella misma tuvieran que ser atendidos en distintos centros médicos.

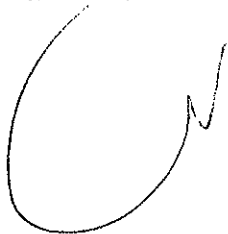
Con objeto de interesar al Gobierno sobre los hechos sucedidos en la Republica de Cuba, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

- 1.- ¿Tiene conocimiento el Gobierno Español de los hechos descritos en esta iniciativa?
- 2.- ¿Contactara nuestra Embajada en la Habana con la persona afectada para conocer con detalle lo acontecido?

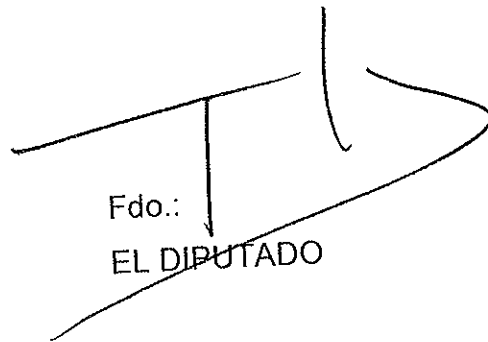
**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

3.- ¿Hará saber el Gobierno al Gobierno Cubano su queja por medidas represivas como las señaladas que son indicativas de la falta de libertad que sufre el pueblo de Cuba?

Madrid, 5 de abril de 2010



Vº Bº
SECRETARIO GENERAL



Fdo.:
EL DIPUTADO

T.L.R/c.a.